



Municipio de Río Grande



Río Grande, 26 de Mayo de 2.017.

Visto:

El expediente N° 0061/2017, caratulado "Pago de Haberes del mes de Mayo 2.017",
La Nota N° 113/2017, Letra T.C.M. – D.A.,
La Resolución T.C.M N° 078/2017.

Considerando:

Que, mediante Nota N° 113/2017, Letra T.C.M. – D.A. de fecha 23 de Mayo de 2.017 se solicita autorización para aprobar el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Mayo 2.017, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.931.113,23 (Pesos Un Millón Novecientos Treinta y Un Mil Ciento Trece con 23/100).

Que, el Vocal Presidente, C.P. Leonardo Ariel GOMEZ, no suscribe la presente, en virtud de las razones expuestas en la Resolución T.C.M N° 078/2017.

Que, el presente gasto se encuadra de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 3622/2016.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución TCM N° 107/2011 y las Resoluciones del C.D. N° 08/2014 y N° 99/2015.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Mayo 2.017, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.931.113,23 (Pesos Un Millón Novecientos Treinta y Un Mil Ciento Trece con 23/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0061/2017.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, por la suma de \$ 646.099,00 (Pesos Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Noventa y Nueve con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3721-9347-0 del Banco Galicia, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, de conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0061/2017.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, la suma de \$ 97.293,00 (Pesos Noventa y Siete Mil Doscientos Noventa y Tres con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3-553-0940847678-9 del Banco Macro, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0061/2017.



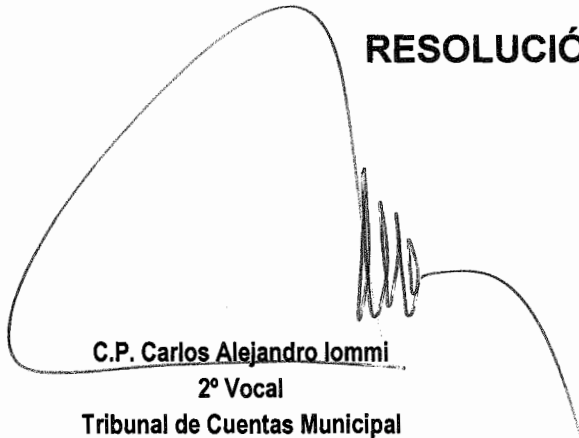
Municipio de Río Grande



ARTICULO 4º.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 087/2017.



C.P. Carlos Alejandro Iommi
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



Abogada Daniela Carina Salinas
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal